



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas de la Escuela de Artes, para el dictado de los cursos de capacitación para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO :

Que según las líneas estratégicas de acción de la Secretaría estas propuestas se encuadrarían dentro de actividades de Formación Continua,

Que las propuestas responden a un interés de la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria y están a cargo de docentes y egresados de esta facultad

Que las mencionadas propuestas responden al instructivo diseñado por esta secretaría para tales fines y cuentan con el aval de la Escuela de Artes, departamento de plástica por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la realización del siguiente curso de capacitación “La construcción interdisciplinaria. Aportes del arte para su practica” a cargo de la Lic. Cecilia Irazusta, con una carga horaria de 32 horas reloj;

ARTICULO 2º La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

Córdoba, 04 MAR 2010

RESOLUCIÓN N°: **1611**
v.l.

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades